

Índice General

	<i>Página</i>
PRÓLOGO	21
PREFACIO	25
CAPÍTULO I	
LOS FUNDAMENTOS DEL MARCO REGULATORIO	29
1. La historia: evolución del marco regulatorio europeo y español.....	31
1.1. <i>El primer impulso liberalizador: las Directivas ONP (años 1990)</i>	<i>32</i>
1.2. <i>La consolidación del mercado interior: el «Paquete 2002» .</i>	<i>34</i>
1.3. <i>La reforma del marco regulador y los derechos del usuario: el «Paquete 2009»</i>	<i>35</i>
1.4. <i>El Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas</i>	<i>37</i>
1.5. <i>Las reformas programadas y el marco normativo de la economía digital</i>	<i>39</i>
2. El objeto de la regulación: las redes y servicios de comunicaciones electrónicas	40
2.1. <i>Las redes de comunicaciones electrónicas (RCE)</i>	<i>41</i>
a) <i>Los distintos tipos de redes.....</i>	<i>42</i>
b) <i>Los componentes de la red</i>	<i>44</i>
2.2. <i>Los servicios de comunicaciones electrónicas (SCE)</i>	<i>48</i>
2.3. <i>Servicios excluidos. Solapamientos y convergencia</i>	<i>59</i>

	<u><i>Página</i></u>
3. Los sujetos: los usuarios y el operador.....	61
3.1. <i>El operador de RCE y SCE</i>	<i>61</i>
3.2. <i>Los usuarios</i>	<i>64</i>
4. La administración de las telecomunicaciones.....	65
4.1. <i>La CNMC</i>	<i>66</i>
4.2. <i>El Ministerio de Transformación Digital y Función Pública.....</i>	<i>68</i>
4.3. <i>El Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE).....</i>	<i>70</i>

CAPÍTULO II

EL DESPLIEGUE	71
1. Paliar la insuficiencia de espacios para el despliegue: los derechos de ocupación de la propiedad pública y privada; ubicación y uso compartido; otras servidumbres y limitaciones a la propiedad	75
1.1. <i>Los derechos de ocupación.....</i>	<i>75</i>
a) <i>Derecho a la ocupación de la propiedad privada....</i>	<i>76</i>
b) <i>Derecho a la ocupación del dominio público.....</i>	<i>78</i>
1.2. <i>Ubicación y uso compartidos.....</i>	<i>84</i>
a) <i>Acuerdos voluntarios de ubicación o uso compartido entre operadores.....</i>	<i>85</i>
b) <i>Imposición de obligaciones de ubicación o uso compartido.....</i>	<i>87</i>
1.3. <i>Otras servidumbres y limitaciones a la propiedad</i>	<i>90</i>
1.4. <i>Estudios geográficos</i>	<i>92</i>
a) <i>Contenido.....</i>	<i>92</i>
b) <i>Elaboración.....</i>	<i>93</i>
c) <i>Aplicación.....</i>	<i>94</i>
2. Limitaciones a la actuación de las Administraciones Públicas	95
2.1. <i>Delimitación del contenido de las normas de las Administraciones Públicas e instrumentos de planeamiento</i>	<i>97</i>

	<u><i>Página</i></u>
a) Delimitación positiva del contenido de las normas e instrumentos de planeamiento	97
b) Delimitación negativa del contenido de las normas e instrumentos de planteamiento	100
2.2. <i>Límites a la exigencia de licencias y autorizaciones</i>	108
a) Actuaciones que pueden (excepcionalmente) someterse a licencia o autorización previa	109
b) Actuaciones para las que no cabe exigir licencias ni autorizaciones, que se sustituirán por declaración responsable.....	110
c) Actuaciones exentas de toda intervención administrativa previa	113
2.3. <i>Intervención estatal sobre la planificación territorial y urbanística y su ejecución</i>	115
a) Informe preceptivo sobre los instrumentos de planificación territorial y urbanística	116
b) Imposición de ubicaciones o itinerarios de infraestructuras de red en los instrumentos de ordenación.	121
c) La previsión de infraestructuras de comunicaciones electrónicas en proyectos de urbanización y en obras civiles financiadas con recursos públicos	122
2.4. <i>Intervención estatal sobre las decisiones que obstaculicen el despliegue</i>	123
2.5. <i>Otras limitaciones a la actuación de las Administraciones Públicas</i>	125
a) Audiencia al operador en los proyectos de la Administración que impliquen la variación en la ubicación de una infraestructura o un elemento de red ..	125
b) Obligación de separación estructural	125
3. Garantizar el acceso a infraestructuras susceptibles de alojar redes públicas de comunicaciones electrónicas	125
3.1. <i>El acceso a las infraestructuras susceptibles de alojar redes públicas de comunicaciones electrónicas</i>	126
a) Sujetos: titulares del derecho y sujetos obligados ..	127

	<i>Página</i>
b) Objeto: infraestructuras físicas susceptibles de acceso.....	128
c) Contenido del derecho.....	130
d) El acceso a infraestructuras de las Administraciones Públicas.....	131
e) El acceso a infraestructuras del operador con poder significativo en el mercado.....	133
f) Los conflictos de acceso ante la CNMC.....	134
g) El derecho previo de acceso a la información sobre las infraestructuras físicas.....	135
3.2. <i>La coordinación de obras civiles.....</i>	136
3.3. <i>El acceso o uso de redes de comunicaciones electrónicas ya instaladas titularidad de los órganos o entes gestores de infraestructuras de transporte de competencia estatal.....</i>	138
4. Facilitar la «última milla» del despliegue: Infraestructuras comunes y último tramo de las redes de comunicaciones electrónicas en los edificios.....	139
4.1. <i>La Infraestructura Común de Telecomunicaciones.....</i>	140
4.2. <i>La instalación de tramos finales en edificios ya construidos.....</i>	142
a) Instalación de tramos finales por el primer operador	143
b) Instalación de tramos finales por segundos y sucesivos operadores.....	144
c) Despliegues en paso.....	144
4.3. <i>El acceso o el uso compartido de tramos finales de las redes de acceso. Régimen voluntario y obligaciones impuestas por la CNMC.....</i>	144
5. Garantizar equipos conformes e interoperables: el régimen jurídico de los equipos de telecomunicación.....	146
5.1. <i>Normalización técnica.....</i>	147
5.2. <i>Requisitos esenciales y evaluación de conformidad.....</i>	147
5.3. <i>Importación, comercialización, puesta en servicio y uso de equipos de países terceros.....</i>	148
5.4. <i>Instalaciones e instaladores.....</i>	148

CAPÍTULO III

	<u><i>Página</i></u>
LA ENTRADA AL MERCADO	151
1. Entrada al mercado en régimen de competencia. Adquisición de la condición de operador	153
<i>1.1. Autorización general. Ámbito de aplicación</i>	153
a) Sujetos cubiertos por la autorización general.	154
b) Prestación de RCE o SCE disponibles al público por las Administraciones Públicas	155
<i>1.2. Notificación previa al Registro de operadores</i>	157
a) Ámbito objetivo: Calificación jurídica de la red o el servicio	158
b) Excepciones	159
c) Ámbito subjetivo: el operador de la red o el servicio	164
d) Contenido y práctica de la notificación previa	164
<i>1.3. Comunicación al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital</i>	167
a) Instalación o explotación de RCE por Administraciones públicas en régimen de autoprestación y sobre dominio público	167
b) Instalación o explotación de puntos de intercambio de internet (IXP) y de cables submarinos	168
2. Uso de los recursos escasos: Numeración y espectro radioeléctrico	169
<i>2.1. Uso de los recursos públicos de numeración</i>	169
a) Planificación	170
b) Asignación y subasignación de derechos de uso de la numeración	172
c) Obligaciones de los operadores relacionadas con la numeración	175
<i>2.2. Uso del espectro radioeléctrico</i>	180
a) La planificación del espectro: el CNAF	181
b) La gestión del espectro: los títulos habilitantes	184

	<u>Página</u>
b.1. Uso común	184
b.2. Uso especial	185
b.3. Uso privativo	186
b.4. Otorgamiento de títulos habilitantes. Reglas generales	187
b.5. Otorgamiento de títulos habilitantes mediante procedimiento de licitación (art. 89 LGTel)	188
b.6. Condiciones asociadas a los títulos habilitantes (art. 91 LGTel).....	189
b.7. Neutralidad tecnológica y de servicios	190
b.8. Duración de los títulos habilitantes para el uso privativo del espectro	191
b.9. Mercado secundario del espectro	192
c) El control del espectro.....	193
d) Títulos habilitantes para las redes satelitales: recursos órbita-espectro y autorización segmento terreno	195
d.1. Recursos órbita-espectro.....	195
d.2. Autorizaciones segmento terreno.....	196
3. Acceso a las redes y recursos asociados e interconexión. .	196
3.1. <i>Concepto de acceso e interconexión</i>	197
3.2. <i>Régimen general</i>	199
a) Derecho-obligación general de negociar la interconexión mutua	200
b) Obligaciones específicas que pueden imponer el Ministerio y la CNMC	200
3.3. <i>Régimen especial aplicable a los operadores con peso significativo en mercados de referencia</i>	202
3.4. <i>Conflictos de acceso e interconexión</i>	202
4. Regulación ex ante y separación funcional	204
4.1. <i>La regulación ex ante de los mercados</i>	206
a) Definición de mercados de referencia.....	206

	<u><i>Página</i></u>
b) Análisis de los mercados de referencia (art. 16 LGTel)	206
c) Imposición de obligaciones específicas (artículos 17 y 18 LGTel)	207
d) Compromisos de acceso y coinversión	212
e) Regulación ex ante de los operadores exclusivamente mayoristas	213
f) Obligaciones en mercados minoristas	213
4.2. <i>La separación funcional</i>	214
a) Separación funcional obligatoria	214
b) Separación funcional voluntaria (art. 26 LGTel) ...	214
CAPÍTULO IV	
EL INTERÉS GENERAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS	
1. Obligaciones de servicio público en el ámbito de las telecomunicaciones	218
1.1. <i>Servicios públicos de telecomunicaciones para la seguridad nacional, la defensa nacional, la seguridad pública, la seguridad vial y la protección civil</i>	220
1.2. <i>El servicio universal y otras obligaciones de servicio público</i>	221
a) El servicio universal	222
a.1. Contenido del servicio universal: los servicios incluidos y sus características	223
a.2. Designación de los operadores encargados de la prestación del servicio universal	231
a.3. Coste y financiación del servicio universal ...	232
b) Otras obligaciones de servicio público	235
2. Salvaguardia de los derechos fundamentales, secreto de las comunicaciones y seguridad e integridad de las RCEs y SCEs	238
2.1. <i>Salvaguardia de derechos fundamentales y principio de no discriminación (arts. 56 y 57 LGTel)</i>	239

	<u>Página</u>
2.2. <i>Secreto de las comunicaciones</i>	239
a) Los operadores como garantes del secreto de las comunicaciones (art. 58 LGTel)	239
b) La interceptación legal de las comunicaciones electrónicas	241
c) La interceptación de las comunicaciones electrónicas por los servicios técnicos	246
d) La conservación de los datos de tráfico.	247
2.3. <i>Protección de los datos de carácter personal</i>	250
2.4. <i>Obligaciones en materia de cifrado</i>	252
2.5. <i>Obligaciones en materia de integridad y seguridad de las RCE y los SCE</i>	253
3. Derechos de los usuarios finales y consumidores de servicios de comunicaciones electrónicas.	256
3.1. <i>Derechos de información y de naturaleza contractual</i>	258
a) Derechos de información.	259
b) Derechos sobre la duración del contrato	263
c) Derecho a la rescisión anticipada del contrato	264
d) Derecho al cambio de operador y conservación del número	266
e) Derecho al reenvío de correos electrónicos o al acceso una vez rescindido el contrato	269
f) Derecho a la desconexión de determinados servicios	269
g) Derecho a la facturación detallada.	269
h) Derechos del consumidor en los contratos empaquetados	270
3.2. <i>Derechos relativos a la calidad del servicio</i>	271
a) Funciones de la CNMC relacionadas con la calidad de los SCE	271
b) Derechos de acceso a determinados servicios	272
b.1. Derecho a acceder a los servicios de emergencia	272

	<u><i>Página</i></u>
b.2. Derecho a recibir las alertas públicas	274
b.3. Derecho a los SCE en itinerancia internacional o roaming	276
b.4. Derecho a acceder a los servicios de tarificación adicional	277
c) Derecho al acceso abierto a internet.	278
c.1. Derechos de los usuarios a un internet abierto.	279
c.2. Reglas sobre gestión del tráfico	282
c.3. Servicios optimizados distintos del acceso a internet.	286
c.4. Derechos de información sobre aspectos relacionados con el acceso abierto a internet	288
d) Accesibilidad.	289
3.3. <i>Derechos relativos a la intimidad y la protección de datos</i>	290
a) Derecho a impedir la presentación de la línea y el desvío automático de llamadas	290
b) Derecho a la protección de datos personales y a la privacidad en relación con las comunicaciones comerciales no solicitadas	292
c) Derecho a la protección de datos personales y la privacidad en relación con los datos de tráfico y de localización	294
d) Derecho a la protección de datos personales y la privacidad en relación con las guías de abonados	295
4. Instrumentos de tutela de los derechos	296
4.1. <i>Servicios de atención al cliente</i>	297
4.2. <i>Procedimientos extrajudiciales de resolución de controversias</i>	298
a) Reclamación ante la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones	298
b) Reclamaciones ante las Juntas Arbitrales de Consumo	299

	<i><u>Página</u></i>
c) Procedimiento de mediación en materia de protección de datos.....	299
5. El régimen sancionador.....	300